

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA



COMUNICACIÓN DE FIRMA DE ACUERDO PARA LA VENTA DE LA FILIAL ONMMOVIL

1 de julio de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “**BME Growth**”), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a GIGAS HOSTING, S.A. (en adelante la “**Sociedad**” o “**Gigas**”):

Acuerdo de Venta de Onmovil Comunicaciones Móviles, S.L.U.

Gigas Hosting, S.A. formalizó ayer la venta de las participaciones de su filial Onmovil Comunicaciones Móviles, S.L.U. (“**ONMOVIL**”), operador móvil virtual integrado en el Grupo Gigas, por un total de 15,5 millones de euros, libre de deuda y sujeta a los ajustes y condiciones habituales en este tipo de operaciones.

La compraventa se ha formalizado sujeta a los términos y condiciones habituales en mercado, quedando únicamente pendiente de la formalización de una cancelación de garantía por parte de las entidades financieras, que se producirá en los próximos días.

La operación se enmarca dentro de una estrategia de optimización de la cartera de activos del Grupo y refuerzo de su enfoque en aquellas líneas de negocio con mayor capacidad de generación de valor y mayor alineación con el posicionamiento estratégico de Gigas en servicios de cloud y ciberseguridad para empresas.

En 2025 la filial ONMOVIL facturó 9,4 millones de euros, generando un beneficio operativo de 1,2 millones de euros y un beneficio operativo-Capex de 0,8 millones de euros

En opinión de la Sociedad, esta operación constituye una referencia objetiva de mercado sobre el valor de los activos del Grupo y pone de manifiesto la capacidad de Gigas para generar y cristalizar valor para sus accionistas mediante una gestión activa de su cartera de negocios.

Los fondos obtenidos permitirán reforzar la posición financiera del Grupo, incrementar su flexibilidad estratégica y acelerar la ejecución de oportunidades de crecimiento orgánico e inorgánico en las áreas de actividad consideradas prioritarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Madrid, a 1 de julio de 2026,

Victor Guerrero Ferrer
Consejero Delegado
GIGAS HOSTING, S.A.